



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de agosto de 1974.

607/74

Expte. 1.023/74

VISTO:

La solicitud presentada por el empleado de esta Universidad Sr. Justo QUISPE LAMAS, quien requiere un subsidio de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-) para reconstruir su vivienda que fuera semides-  
truida por un incendio, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta, compenetrada en lo /  
más hondo del sentir popular, ha demostrado siempre su solidari-  
dad humana ante el dolor de sus hermanos;

Que no puede permanecer indiferente ante la desgracia de un  
miembro de su comunidad, haciéndose un deber estar presente con /  
los medios a su alcance;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 57 /  
de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar al Sr. Justo QUISPE LAMAS, C.I. 241.404, em-  
pleado como obrero en la construcción del Complejo Universitario  
Castañares, un subsidio de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-) a efectos de  
reconstruir la casilla que habitaba en la calle Samuel Quevedo Nº  
2.231 de esta ciudad y que fuera parcialmente destruida por un in-  
cendio ocurrido el día 5 de agosto del año en curso.

Artículo 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la  
presente resolución a la partida 31) 3150.601: PERSONAS DE EXIS-




Universidad Nacional de Salta

607/74


Expte. 1.023/74

TENCIA VISIBLE, del presupuesto vigente.

Artículo 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a los efectos que hubiere lugar.

  
HAQ/ mab.

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR